CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 12 de Mayo de 2015.-

Señor/es
FIRE MASTER S.R.L.
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2015. **"RECARGA DE EXTINGUIDOR". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 083 de fecha 12/05/2015 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "RECARGA DE EXTINGUIDOR"**, PAC/ID Nº **293.907 a la firma: FIRE MASTER S.R.L., con RUC Nº 80022912-6** con el monto total de **Gs. 5.754.000 (Guaraníes, Cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil)**, ART. 2°, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dr. Ramón Trinidad Zelaya, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.—

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

13 MAY. 2015 11:48

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Fire Masters	13 MAY. 11:47	00'48	TRANS	01	OK

Recibió Sra. Estela Bontálet

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 12 de Mayo de 2015.-

Señor/es
CLIMA CAR'S
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2015. **"RECARGA DE EXTINGUIDOR". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 083 de fecha 12/05/2015 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "RECARGA DE EXTINGUIDOR"**, PAC/ID Nº **293.907 a la firma: FIRE MASTER S.R.L.**, **con RUC Nº 80022912-6** con el monto total de **Gs. 5.754.000 (Guaraníes, Cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil)**, ART. 2°, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dr. Ramón Trinidad Zelaya, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.—

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

LLAMADO Nº 11/2015. RECARGA DE EXTINGUIDOR. ID Nº 29... https://mail.pj.gov.py:441/mini/detail.php?fld=%7Eadmicanin%40pj...

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior | Siguiente] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]
- admicanin@pj.gov.py
  - BANDEJA DE ENTRADA
  - Contactos
  - Elementos eli...dos (73)
  - Borradores
  - Correo electr...ado (359)
  - **Elementos enviados**

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: carlosalopez2405@gmail.com Recibió Carlos A. Lopez.
Fecha: 05/15/2015 05:45 PM
Asunto: **LLAMADO Nº 11/2015. RECARGA DE EXTINGUIDOR. ID Nº 293.907**

CLIMA CARS.docx (763 kB) | Ver código fuente

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

Mover a carpeta BANDEJA DE ENTRADA Aceptar

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 12 de Mayo de 2015.-

Señor/es
GABVER
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2015. **"RECARGA DE EXTINGUIDOR". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 083 de fecha 12/05/2015 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "RECARGA DE EXTINGUIDOR"**, PAC/ID Nº **293.907 a la firma: FIRE MASTER S.R.L., con RUC Nº 80022912-6** con el monto total de **Gs. 5.754.000 (Guaraníes, Cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil)**, ART. 2°, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dr. Ramón Trinidad Zelaya, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.—

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

LLAMADO Nº 11/2015. RECARGA DE EXTINGUIDOR. ID Nº 29... https://mail.pj.gov.py:441/mini/detail.php?fld=%7Eadmicanin%40pj...

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior | Siguiente] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]
- admicanin@pj.gov.py
  - BANDEJA DE ENTRADA
  - Contactos
  - Elementos eli...dos (73)
  - Borradores
  - Correo electr...ado (359)
  - **Elementos enviados**

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: gabrielortegav@gmaill.com
Fecha: 05/15/2015 05:46 PM
Asunto: **LLAMADO Nº 11/2015. RECARGA DE EXTINGUIDOR. ID Nº 293.907**

Recibió Gabriel Angel Ortega

GABVER.docx (799 kB) | Ver código fuente

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

Mover a carpeta BANDEJA DE ENTRADA